

ASPARREngo Udala
ARAIA (Araba)



Ayuntamiento de ASPARRENA
ARAIA (Alava)

Herriko Enparantza, I. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxes 945 314507
● Elektronikoa. : aasparrena.inaki@ayto.alava.net ● Web.: www.asparrena.net

ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2010

ADJUDICACIÓN SOLAR ANTIGUO CUARTEL PARA CONSTRUCCIÓN DE 12 VPO.-

En la licitación convocada por el Ayuntamiento para la enajenación mediante compraventa de un solar urbano para construcción de 12 viviendas de protección oficial en la C/Santsaerreka de Araia, presentadas en la licitación convocada por este Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava número 23 de 26 de febrero de 2010, se informa al Pleno de la presentación de tres ofertas (Fincas Landa S.L, Construcciones Urrutia S.L. y Opacua S.A.). Por la Mesa de contratación se ha procedido a examinar las propuestas presentadas y los aspectos técnicos y económicos que contienen para valorarlas con arreglo a los criterios base para la adjudicación del contrato establecidos en la Base 9ª del Pliego de cláusulas económico-administrativas que rige la licitación. La propuesta mejor valorada, especialmente por su calidad técnica, y con mayor puntuación es la presentada por Opacua S.A.

Vistas la propuesta de la Mesa de Contratación y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Vista igualmente la Orden Foral nº 118 de 5 de marzo de 2010 del Diputado de Administración Local y Equilibrio Territorial, por la que Diputación Foral queda enterada de la venta proyectada, el Pleno de la Corporación, con la abstención del concejal Sr. Antía (que justifica el sentido de su voto porque no se le ha dejado participar en la Mesa de contratación) y los siete votos a favor del resto de corporativos presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Adjudicar provisionalmente a la empresa Opacua S.A. el contrato de compraventa del solar del antiguo cuartel de la Guardia Civil, con la siguiente identificación:

- Solar urbano en C/Santsaerreka,6, de Araia, de 702,13 m2. de superficie, con un perímetro de 106,08 metros. Referencia catastral: Parcela 1699. Polígono 2. Constituye la parcela privada edificable A-3 resultante del Proyecto de Compensación de la UE-2 del SUR-1 de Araia. Son sus linderos: Norte: Parcela privada edificable A-2 de referencia catastral Parcela 1698 Polígono 2-; Sur y Este: Aceras; Oeste: Zona verde pública urbana de referencia catastral Parcela 1700 Polígono 2. Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 4734. Libro 116. Folio 178. Libre de cargas y arrendamientos. Sin cargas de urbanización.

**ASPARREngo Udala
ARAIA (Araba)****Ayuntamiento de ASPARRENA
ARAIA (Alava)**

Herriko Enparantza, I. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxe 945 314507
● Elektronikoa. : aasparrena.inaki@ayto.alava.net ● Web.: www.asparrena.net

La enajenación del solar se efectuará con el destino obligatorio de promoción y construcción de 12 viviendas de protección oficial, con garajes y trasteros sujetos al mismo régimen de protección oficial, con todas las condiciones establecidas en el Pliego de cláusulas económico-administrativas que rige la licitación, aprobado por el Pleno en sesión de 4 de febrero de 2010 así como con las recogidas en su propuesta, por el precio de 303.234,87 euros más IVA.

2º.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de quince días hábiles presente la siguiente documentación, a fin de elevar a definitiva la adjudicación:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Resguardo de la garantía definitiva, que queda establecida en el 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

3º.- Delegar en el Sr. Alcalde las competencias para la adjudicación definitiva y facultarle para la firma de la correspondiente Escritura Pública de compraventa, así para la ejecución de cuantas actuaciones fueran necesarias.

4º.- Publicar en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y el perfil del contratante de la página web municipal la adjudicación provisional y la delegación de competencias aquí acordadas.